



## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE CINCO PROYECCIONES DEL DOCUMENTAL DE VAMOS COLOMBIA**

### **1) INTRODUCCIÓN**

La FUNDACIÓN ANDI pone a disposición de los interesados la Convocatoria para Logística, Organización y Suministro para la realización de cinco proyecciones del documental de Vamos Colombia en Florencia, Caquetá, Uribe y Maicao, La Guajira, Apartadó, Antioquia y Villa del Rosario, Norte de Santander.

El precio será el factor de selección del Proponente y adjudicación del Contrato. La Fundación ANDI adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en la Convocatoria y que ofrezca el menor valor.

### **2) ASPECTOS GENERALES**

#### **a) 'Vamos Colombia'**

La estrategia de comunicación y pedagogía para la reconciliación 'Vamos Colombia' es una iniciativa que busca inspirar a los colombianos a trabajar por la reconciliación mediante la cooperación activa de cuatro diferentes actores: (i) las empresas, (ii) el ejército nacional, (iii) la Agencia para la Reincorporación y Normalización y (iv) la comunidad.

El documental de Vamos Colombia es una producción de la Fundación ANDI, que recoge las experiencias desde el 2017 y que busca transmitir la forma como esta estrategia a inspirado al sector privado y a los voluntarios participantes a trabajar de manera conjunta por la inclusión y la reconciliación. Su duración es de no más de 50 minutos y estas proyecciones buscan presentárselo y seguir inspirando a los voluntarios de las comunidades y las empresas que han participado de las activaciones de: Florencia, Caquetá, Uribe y Maicao, La Guajira, Apartadó, Antioquia y Villa del Rosario, Norte de Santander.

### **3) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El Objeto de la presente Convocatoria es el de obtener ofertas de personas jurídicas o naturales que presten el servicio de Logística, Organización y Suministro para la realización de cinco proyecciones del documental de Vamos Colombia en Florencia, Caquetá, Uribe y Maicao, La Guajira, Apartadó, Antioquia y Villa del Rosario, Norte de Santander.

Las especificaciones del servicio se encuentran en el Anexo A de esta Convocatoria.

#### **a) Monto estimado del contrato por entregables.**



El monto estimado para el Contrato objeto de la presente Convocatoria es de cuarenta y ocho millones de pesos colombiano m/cte. (\$48.000.000 COP).

El Proponente deberá presentar su oferta teniendo en cuenta los entregables y sus montos estimados dentro del Anexo B de la presente Convocatoria.

**b) Forma de pago**

La Fundación ANDI pagará el monto acordado una vez firme el Contrato previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los informes y documentos exigidos en el Contrato y en el Anexo A 'Términos de referencia'.

El pago se hará efectivo 30 días después de haber radicado la respectiva factura en las oficinas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI en Bogotá.

El siguiente será el cronograma de entregables:

<b>Producto</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Precio</b>
<input type="checkbox"/> <b>Entregables 1:</b> Cronograma de la actividad/Plan de trabajo <input type="checkbox"/> Presupuesto Personal <input type="checkbox"/> Cuenta de cobro y documentos administrativos	Determinable en contrato	\$28.000.000 COP
<b>Entregables 2:</b> <input type="checkbox"/> Informe final de actividades con registro gráfico <input type="checkbox"/> Informe de ejecución presupuestal <input type="checkbox"/> Certificaciones de pagos de seguridad social del personal involucrado <input type="checkbox"/> Cuenta de cobro y documentos administrativos	Determinable en el contrato	\$20.000.000 COP



<b>Total</b>		\$48.000.000 COP

En caso de que se haya cumplido el plazo de ejecución y haya proyecciones u obligaciones aún sin ejecutar, la liquidación de los honorarios se hará de manera proporcional a los logros obtenidos por el futuro Contratista.

**c) Equipo de trabajo**

Para la ejecución del Contrato de Logística se requiere el equipo de trabajo descrito en el Anexo A.

**d) Plazo estimado de ejecución del Contrato**

El plazo estimado de ejecución del Contrato es de dos (2) meses contado a partir de la firma del Contrato.

**e) Normatividad aplicable**

El presente proceso se rige por las normas de derecho privado, en especial por las normas civiles y comerciales vigentes.

**f) Alcance de la Convocatoria**

La presente Convocatoria representa una invitación general para que cualquier interesado formule una oferta concreta sobre las condiciones descritas en la presente Convocatoria. De igual forma representa un instrumento que tiene como fin prospectar la proyección del documental de 'Vamos Colombia' para el año 2020.

**4) REQUISITOS HABILITANTES**

**a) Capacidad Jurídica**

La presente Convocatoria busca propuestas de las siguientes: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, que tengan experiencia comprobada a nombre propio relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar; y (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, que tengan experiencia comprobada a nombre propio relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar.

**b) Certificaciones**

El proponente deberá acreditar con la firma del contrato lo siguiente:



- (i) Ni él ni sus representados se encuentran inhabilitados, suspendidos, propuestos para inhabilitación, declarados no aptos o excluidos de manera voluntaria de participar en esta transacción por ninguna agencia ni departamento del Gobierno Federal de los Estados Unidos;
- (ii) Ni él ni sus representados han sido condenados por delitos de narcóticos o por tráfico ilícito de narcóticos, tal como se define en 22 CFR Parte 140;
- (iii) Ni él ni sus representados han sido designados «nacionales especialmente designados» por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ni participado en la lista de 1267 sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (iv) Ni él ni sus representados han sido encausados o condenados por cargos de terrorismo o de brindar apoyo a organizaciones terroristas;
- (v) El Proponente conviene y certifica tomar todas las acciones necesarias para cumplir la Orden Ejecutiva No. 13244 sobre Financiamiento Terrorista y que evita y prohíbe transacciones con personas que cometen, amenazan cometer o apoyan actos de terrorismo;
- (vi) Ni él ni sus representantes han sido encausados o condenados por infringir las Políticas de Tráfico de Personas;
- (vii) El Proponente no podrá cobrar bajo el Contrato que se pretende celebrar, ningún artículo cuya proveniencia u origen sea de países restringidos o de fuentes prohibidas, según lo designado por el Departamento de Estado de los EE.UU.;
- (viii) el Proponente garantiza que ningún ofrecimiento, pago, consideración ni beneficio de ningún tipo, que constituyen prácticas ilegales o corruptas, han sido realizados ni se realizarán, de manera directa o indirecta, como incentivo o recompensa para la concesión del contrato que se pretende celebrar. Cualquier práctica similar será causal para terminar o concluir la concesión de este Contrato, además de cualquier otro recurso que pueda estar disponible a FUNDACIÓN ANDI en dado caso.

### c) Experiencia

El Proponente deberá acreditar experiencia comprobada en servicios de logística relacionados con el objeto de esta Convocatoria, de acuerdo con la siguiente tabla<sup>1</sup>.

Nombre del contrato	Objeto	Cuantía

## 5) EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

El precio será el factor de selección del Proponente. La Fundación ANDI adjudicará el Contrato al oferente que cumpla con todos los requisitos habilitantes, las condiciones exigidas en la Convocatoria y el que ofrezca el menor valor.

<sup>1</sup> Relacionar todos los contratos a fines al objeto de la Convocatoria.



## **6) OFERTA**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo B.

La Propuesta económica impresa se deberá hacer adjuntando el archivo del Anexo B totalmente diligenciado, de acuerdo con las instrucciones que se indican en el mismo. Esta propuesta debe incluir todos los gastos necesarios para que el Proponente preste el servicio.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) en medio físico; y, copia en medio magnético.

En caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia o anexos, se preferirá la oferta original del Anexo B. La presentación de la Oferta y sus anexos implica la aceptación de las condiciones aquí plasmadas.

### **a) Oferta parcial**

Los Proponentes no pueden presentar propuestas parciales, deben ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo A.

### **b) Ofertas condicionadas**

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este documento y sus anexos. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se rechazará la oferta respectiva.

## **7) GARANTIA Y SUPERVISIÓN**

El contratista adjudicado debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Fundación ANDI, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) meses más.

De la misma forma deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por una vigencia igual a la duración del CONTRATO y tres (3) meses más, de cuantía igual al valor total del contrato.

### **a) Supervisión**

La Fundación ANDI ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del Contrato a través del Coordinador de Voluntariado Corporativo de la Fundación. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta el supervisor.



## 8) CRONOGRAMA

### a) Cronograma

El siguiente es el Cronograma de la Convocatoria:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Lanzamiento de la Convocatoria	20 de Diciembre de 2019	Bogotá D.C
Recepción de oferta	17 de enero de 2020  Que se harán a los siguientes correos: <a href="mailto:cenciso@andi.com.co">cenciso@andi.com.co</a> <a href="mailto:lbeltran@andi.com.co">lbeltran@andi.com.co</a> <a href="mailto:yrodriquez@andi.com.co">yrodriquez@andi.com.co</a>  Y de manera fisica en la Calle 73 # 8 – 13 Piso 7 Torre A.  Fundación ANDI	Bogotá D.C
Evaluación de la oferta	17 de enero al 20 de enero de 2020	Bogotá D.C
Adjudicación del contrato	21 de enero de 2020	Bogotá D.C